

**ORDEN de 22 de agosto de 1962 por la que se aprueban las propuestas de las Inspecciones de Enseñanza Primaria de Logroño, Las Palmas de Gran Canaria y Valladolid de ingreso en el Escalafón general del Magisterio de los Maestros volantes procedentes de la promoción de 1958.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número segundo de la Orden de 28 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) y vistas las propuestas de las Inspecciones de Enseñanza Primaria de Logroño, Las Palmas de Gran Canaria y Valladolid de ingreso en el Escalafón general del Magisterio de los Maestros volantes procedentes de la promoción de 1958, quienes han completado el tiempo de servicios exigido en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951,

Este Ministerio ha resuelto aprobar las propuestas de las referidas Inspecciones de ingreso en el Escalafón del Magisterio de don Esteban Solano Benito, de la provincia de Logroño, que ostenta en la lista general de dicha promoción, publicada en el

«Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio próximo pasado, el número 100-2; de don Celso Perdomo Cejudo, número 34-1, y don José Santiago del Rosario Umpiérrez, número 98-1, ambos de la provincia de Las Palmas, y de don Angel Suárez Aláez, de la provincia de Valladolid, que ostenta el número 12-1, asimismo de la referida lista, quienes pasarán a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio; por lo que se les adjudicará Escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente de dichas provincias y obtendrán plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**RESOLUCION de la Dirección General de Relaciones Culturales por la que se anuncia concurso para cubrir una plaza de Profesor Auxiliar de Comercio en el Instituto Politécnico Español de Tánger.**

La Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores anuncia concurso público para cubrir una plaza de Profesor Auxiliar de Comercio en el Instituto Politécnico Español de Tánger.

Los candidatos deberán reunir las condiciones siguientes:

- 1.º Ser español.
- 2.º Estar en posesión del título de Profesor mercantil.
- 3.º Los interesados deberán presentar los documentos acreditativos de aquellos méritos que puedan servir de apoyo a su candidatura.

La Dirección General de Relaciones Culturales proveerá dicha plaza mediante la selección del candidato más idóneo, el cual desempeñará sus funciones en principio por un período de tres años, prorrogable, si así lo estima conveniente la Dirección General.

La solicitud y demás documentos acreditativos de los méritos presentados por los candidatos deberán ser entregados en el Ministerio de Asuntos Exteriores, unidos a los respectivos «currículum vitae», en el plazo improrrogable de treinta días, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de agosto de 1962.—El Director general.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir entre personal de Camineros del Estado una plaza de Celador vacante.**

De acuerdo con la autorización otorgada a esta Jefatura en 8 de agosto actual por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se anuncia concurso-oposición para la provisión de una plaza vacante de Celador en la plantilla de esta provincia entre el personal de la categoría inmediatamente inferior del Cuerpo de Camineros del Estado con un año de antigüedad

en la misma, pudiendo concurrir personal de otras provincias, siempre que reúnan las condiciones reglamentarias.

Este concurso-oposición se regirá por el vigente Reglamento general del personal de Camineros del Estado.

Los ejercicios tendrán lugar en esta capital en el día, hora y lugar que será fijado al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen.

Se fija el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, que se efectuará en instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, pero que se cursará necesariamente por conducto de esta Jefatura, en cuyo Registro se entregará, o al que se hará llegar bajo sobre dirigido al señor Ingeniero Jefe y enviado por alguno de los medios que indica el artículo 65 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán, en su caso, las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante, siendo de tener en cuenta especialmente los que cita el artículo 26 del citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y Cuadrilla.

Debe poseer conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Pontevedra, 22 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe, José María Olaizola Sarría.—4.071.

**RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena referente al orden de actuación de los opositores presentados al concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Oficial de segunda Administrativo.**

Verificado el día 23 de junio último, y conforme se tenía anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, del día 15, el sorteo para determinar el orden de actuación de los